



# Asamblea General

Distr. general  
12 de abril de 2023  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 139 de la lista preliminar\*  
**Proyecto de presupuesto por programas para 2024**

## Proyecto de presupuesto por programas para 2024

### Parte XIII Cuenta para el Desarrollo

### Sección 35 Cuenta para el Desarrollo

#### Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Orientación general .....	4
B. Propuesta de recursos necesarios para 2024** .....	10
Annexes	
I. Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo en el período comprendido entre 2024-2027) .....	13
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión .....	19
III. Mandatos de la Cuenta para el Desarrollo .....	25
IV. Opciones para las modalidades de financiación de la Cuenta para el Desarrollo para futuras solicitudes presupuestarias .....	26

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* [A/78/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.





---

## Prefacio

Los 28 proyectos de la Cuenta para el Desarrollo que se proponen en el presente fascículo se guían por el tema general “Prestar asistencia a los Estados Miembros para desarrollar e implementar políticas destinadas a acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de lograr un cambio transformador, resiliencia y transiciones justas que hagan frente a las secuelas económicas y sociales de las crisis y conmociones en curso, asegurando al mismo tiempo que nadie se quede atrás”.

Desde mediados de 2022, el mundo está afrontando simultáneamente varias crisis en curso, incluida una triple crisis en los ámbitos alimentario, energético y financiero que amenaza las economías de muchos países en desarrollo y está planteando retos a los Estados Miembros y afectando su capacidad de realizar progresos con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promesa de no dejar a nadie atrás. A finales de 2022, el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo decidió que la Cuenta también debía ayudar a los Estados Miembros a superar las secuelas económicas y sociales de esta crisis. Por consiguiente, se han desarrollado siete proyectos en torno a este aspecto. Esos proyectos tienen un carácter a más largo plazo, se basan en las ventajas comparativas de las entidades y están siendo ejecutados conjuntamente por varias entidades.

Las alianzas son imprescindibles para la ejecución de la Cuenta para el Desarrollo, por lo que todos los proyectos incorporan alianzas entre las diez entidades ejecutoras de la Cuenta, así como con otros asociados tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenos a él, entre ellos las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

El presente fascículo refleja los mandatos encomendados a la Secretaría y las recomendaciones recibidas de los procesos intergubernamentales.

*(Firmado)* **Li Junhua**  
Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

## A. Orientación general

### Mandatos y antecedentes

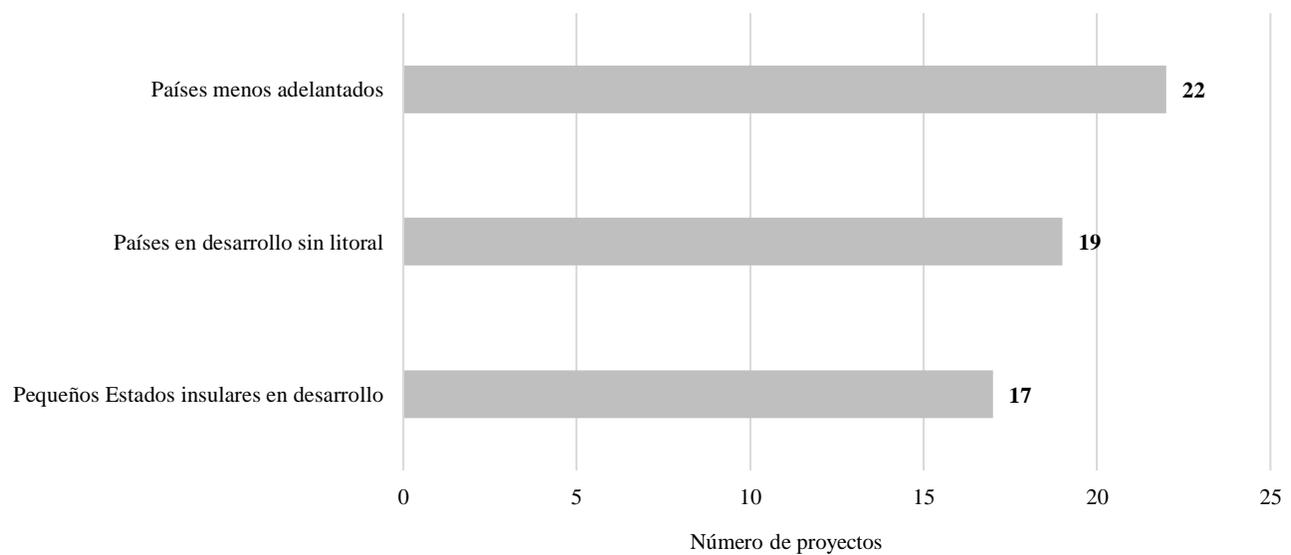
- 35.1 La Asamblea General estableció la Cuenta para el Desarrollo en 1997 en su resolución [52/12 B](#) como mecanismo para financiar los proyectos de desarrollo de la capacidad de las entidades económicas y sociales de las Naciones Unidas, a saber, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Todos los proyectos financiados a través de la Cuenta aprovechan los mandatos y las ventajas comparativas de las diez entidades de ejecución.
- 35.2 La Cuenta para el Desarrollo ayuda a los países en desarrollo a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en respuesta a las necesidades y las demandas expresadas por los Estados Miembros, y respalda las recomendaciones y las decisiones formuladas en los procesos intergubernamentales y los órganos rectores pertinentes de las entidades de ejecución.
- 35.3 La Asamblea General, en su resolución [77/262](#), hizo suya la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo XIII.12 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/7](#)), de que se pidiera al Secretario General que, en la próxima solicitud presupuestaria, presentara opciones para las modalidades de financiación de la Cuenta para el Desarrollo para futuras solicitudes presupuestarias, con el objetivo de alcanzar un nivel de recursos no inferior al 0,5 % de la propuesta presupuestaria general, teniendo en cuenta la evolución de los recursos de la Cuenta desde su creación, y para garantizar que la Cuenta cumpliera su propósito y sus objetivos, así como las necesidades de los Estados Miembros. Dichas opciones se presentan en el anexo IV.

### Estrategia

- 35.4 La Cuenta para el Desarrollo proporciona a sus diez entidades de ejecución, que en su mayoría no tienen presencia en los países, la capacidad de aplicar sus vastos conocimientos y experiencia a fin de prestar asistencia para el desarrollo de la capacidad a determinados países, tendiendo un puente entre la experiencia normativa y analítica de la Sede y el desarrollo de capacidades sostenibles en los países en desarrollo. Gracias al apoyo de la Cuenta, las entidades de ejecución pueden hacer un seguimiento de los procesos intergubernamentales y su labor analítica con proyectos concretos en los planos nacional, subregional, regional y mundial. En el marco del tema general del 16° tramo, “Prestar asistencia a los Estados Miembros para desarrollar e implementar políticas destinadas a acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de lograr un cambio transformador, resiliencia y transiciones justas que hagan frente a las secuelas económicas y sociales de las crisis y conmociones en curso, asegurando al mismo tiempo que nadie se quede atrás”, los 28 proyectos propuestos (véase el anexo I) están repartidos entre todas las regiones (véase la figura 35.II), contribuyen a la realización de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase la figura 35.III) y a menudo brindan apoyo a países con necesidades especiales (véase la figura 35.I). Siete de los proyectos incluidos en el 16° tramo están encaminados a afrontar conjuntamente los problemas derivados de las crisis alimentaria, energética y financiera. En total, el 16° tramo abarca 14 proyectos que serán ejecutados conjuntamente por entidades de la Cuenta para el Desarrollo. Además, las alianzas siguen siendo imprescindibles para todos los proyectos, incluida la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, y en todos los proyectos se incluirán cuestiones transversales fundamentales como el género y la discapacidad.

35.5 Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de los proyectos del 16º tramo que se proponen son de apoyo a países con necesidades especiales, es decir, a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La figura 35.I muestra el número de proyectos de apoyo a los países con necesidades especiales. Es probable que estas cifras aumenten a medida que las entidades de ejecución vayan concretando los países beneficiarios de sus proyectos. Algunos proyectos se centran específicamente en estos grupos de países, como el proyecto sobre innovación y transformación digital gubernamental en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (proyecto J), orientado específicamente a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el proyecto sobre financiación e inversiones destinadas a la acción para el clima que asegura al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda en los países de Asia y el Pacífico en situaciones especiales (proyecto Y), que está dirigido a países con necesidades especiales de las tres categorías.

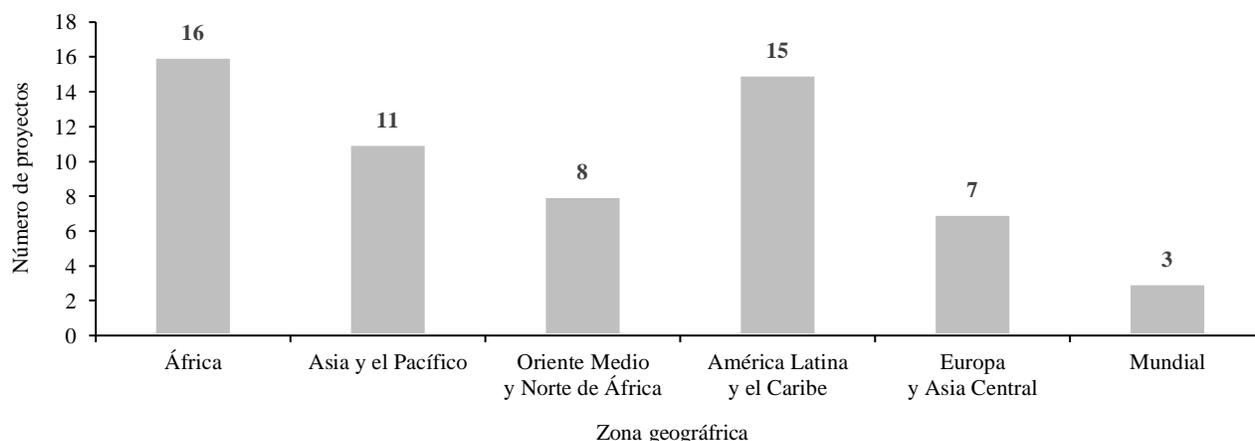
Figura 35.I

**Proyectos de apoyo a países con necesidades especiales<sup>a</sup>**

<sup>a</sup> Los proyectos pueden ir dirigidos a países beneficiarios de varios grupos, y algunos países con necesidades especiales pueden pertenecer a dos grupos.

35.6 En la figura 35.II se muestra cómo se reparten los proyectos del 16º tramo que se proponen entre distintas regiones. Aunque se proponen proyectos para todas las regiones del mundo, el mayor número de proyectos corresponde a África, como sucedía en tramos anteriores.

Figura 35.II  
Número de proyectos por zona geográfica<sup>a</sup>



<sup>a</sup> Un proyecto pueden contribuir a más de una región.

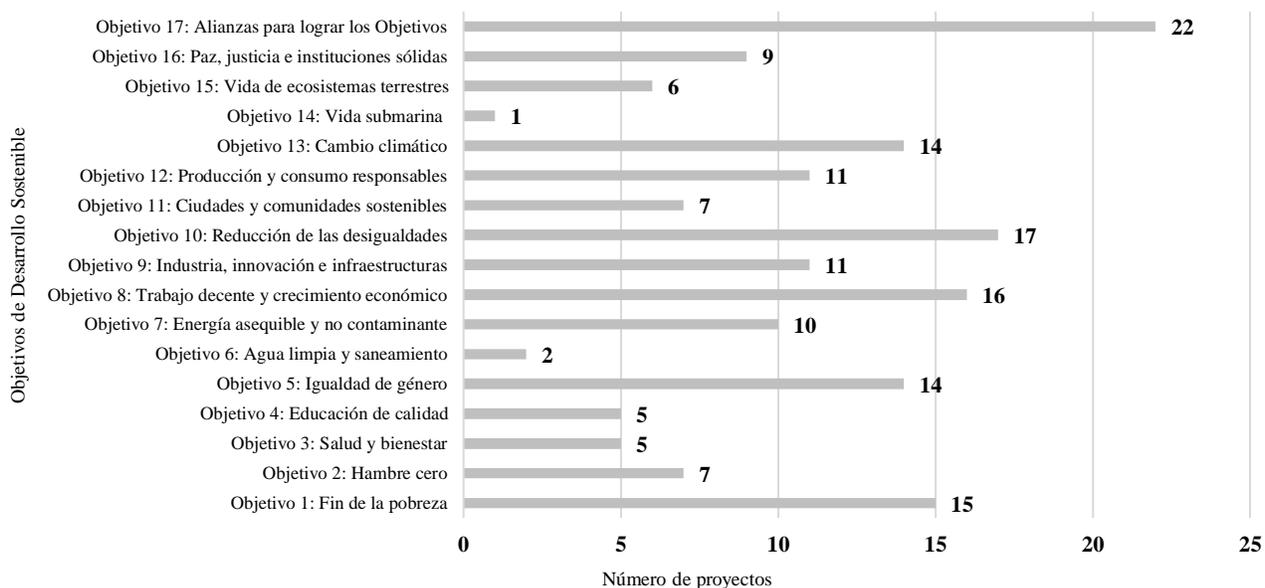
35.7 Desde mediados de 2022, el mundo se enfrenta simultáneamente a varias crisis, en particular la alimentaria, la energética y la financiera, que ponen en peligro las economías de muchos países en desarrollo. El aumento de los precios de los alimentos y la energía y el recrudecimiento de las condiciones financieras tienen repercusiones notables de por sí, pero además las crisis en cada uno de estos tres ámbitos se potencian mutuamente, lo cual tiene efectos devastadores. Las entidades de ejecución en materia económica y social de la Cuenta para el Desarrollo poseen experiencia, mandatos y ventajas comparativas en muchas de estas áreas, por lo que se han unido para elaborar siete propuestas de proyectos conjuntos en respuesta a esta triple crisis. Las propuestas se han formulado por medio de los esfuerzos conjuntos de varias entidades de ejecución y se centrarán en una o más regiones del mundo. Los siete proyectos consisten en el desarrollo de la capacidad para crear cadenas sostenibles y resilientes de suministro de alimentos (proyecto C), la seguridad y la resiliencia en materia de energía (proyecto D), la producción sostenible y el uso de materias primas cruciales orientados a lograr transiciones con bajas emisiones de carbono (proyecto E), la financiación y la inversión para la transición energética (proyecto B), los instrumentos de financiación innovadores para la acción climática y el desarrollo sostenible (proyecto G), la creación de resiliencia económica urbana para responder a los desastres y recuperarse de ellos (proyecto F) y el fortalecimiento de las políticas de protección social para progresar hacia la recuperación socioeconómica de la triple crisis (proyecto A). Además de estos siete proyectos, se han propuesto otros proyectos del 16° tramo que también se centran en cuestiones relacionadas con la triple crisis, como, por ejemplo, la resiliencia a las crisis alimentaria y energética (proyecto Z), la transición energética sostenible e inclusiva (proyecto X), la elusión fiscal (proyecto H), las finanzas e inversiones sostenibles (proyecto L) y las finanzas e inversiones destinadas a la acción para el clima y que al mismo tiempo aseguren la sostenibilidad de la deuda (proyecto Y).

35.8 En consonancia con la temática del tramo, varios de los proyectos propuestos se centran en la innovación y el cambio transformador, como, por ejemplo, la innovación y transformación del gobierno público digital (proyecto J), la política industrial orientada a un cambio transformador (proyecto M), el comercio digital innovador (proyecto T), el logro de un cambio transformador mediante el comercio mundial de servicios (proyecto K) y los enfoques innovadores de economía circular en la gestión de los residuos agrícolas y municipales para mejorar la calidad del aire (proyecto N). Asimismo, varios proyectos se centran directamente en cuestiones relacionadas con los grupos vulnerables, como la promoción de políticas de prestación de cuidados (proyecto W), la reducción de carencias en materia de protección social (proyecto AB), la superación de los obstáculos que impiden que los grupos marginados dispongan de viviendas adecuadas (proyecto P),

la preparación de las zonas urbanas para desplazamientos prolongados (proyecto Q), el fortalecimiento del nexo entre migración y desarrollo (proyecto S), la promoción de la igualdad y la creación de oportunidades para las generaciones futuras (proyecto AA) y la determinación y mitigación de los riesgos de corrupción (proyecto R). Además, varios de los proyectos propuestos se centran en cuestiones relacionadas con el clima, entre otros los puestos de trabajo verdes para los jóvenes (proyecto O), las alianzas público-privadas verdes, circulares, resilientes y de gran calidad en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (proyecto U) y la cooperación subregional para acelerar las políticas de aire limpio (proyecto V).

35.9 Los proyectos contribuyen a todos los Objetivos, como se indica en la figura 35.III, y un número considerable de ellos se centra en los Objetivos 17 (relativo a las alianzas para lograr los Objetivos), 10 (relativo a la reducción de las desigualdades), 8 (relativo al trabajo decente y el crecimiento económico) y 1 (relativo al fin de la pobreza).

Figura 35.III  
Contribución de los proyectos del 16° tramo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>a</sup>



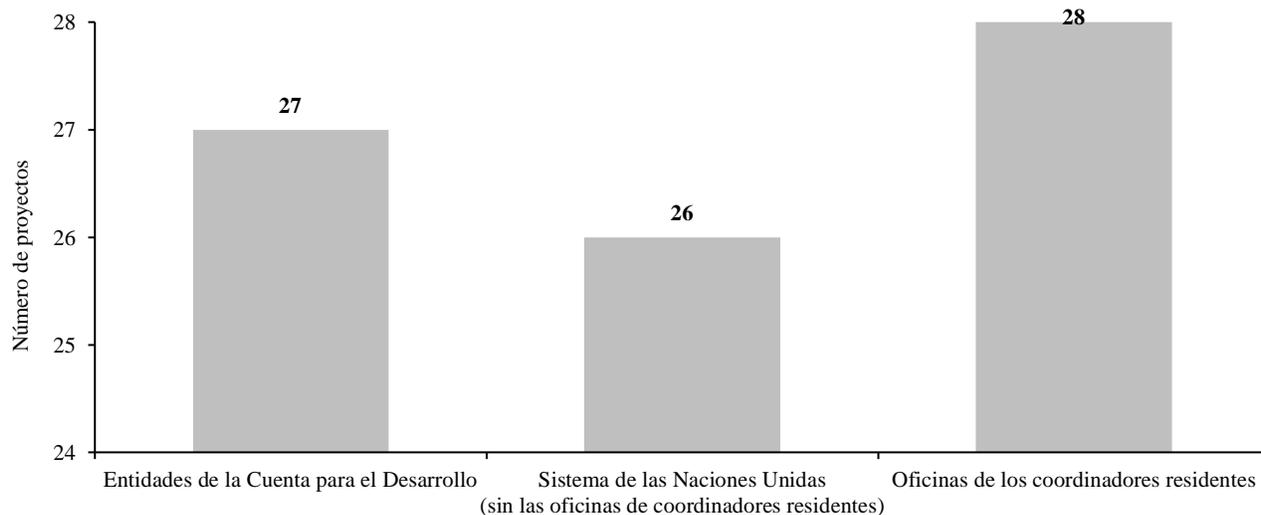
<sup>a</sup> Un proyecto puede contribuir a más de un Objetivo.

35.10 Siempre que sea pertinente, todos los proyectos del 16° tramo incorporarán cuestiones transversales, como el género, la discapacidad, los derechos humanos y el medio ambiente, en toda su planificación y ejecución, abarcando desde el análisis de las cuestiones que se abordan en ellos hasta los contextos en los que se ejecutarán y el diseño de sus actividades y planes de seguimiento. Todos los proyectos se diseñan y ejecutan teniendo en cuenta estas cuestiones, pero varios proyectos del tramo se centran en estos temas de forma más específica. Por ejemplo, el proyecto W está orientado a fortalecer las capacidades para formular y aplicar políticas de cuidados que reconozcan, disminuyan y reasignen el trabajo de cuidados no remunerado y al mismo tiempo recompensen y representen el trabajo de cuidados remunerado, facilitando así la inclusión económica de las mujeres. El proyecto A se centra en la creación de capacidad para establecer políticas y programas de protección social que tengan en cuenta las cuestiones de género y respondan a las crisis. Otros proyectos, entre ellos los proyectos Q, J y AB, prestan especial atención a las mujeres y las niñas o a los grupos vulnerables de forma más amplia, incluyendo los hogares encabezados por mujeres. Los proyectos AA y J se centran en la igualdad y la inclusión de distintos grupos, incluidas las personas con discapacidad. Varios proyectos se ocupan del medio ambiente, como los proyectos V y N, que se centran en las políticas de aire limpio y sus efectos conexos en los ecosistemas y la salud humana, así como en enfoques de

economía circular para gestionar los residuos agrícolas y municipales a fin de mejorar la calidad del aire. Además, los proyectos Y, U y O tienen por objeto abordar el cambio climático catalizando la financiación y las inversiones para la acción climática, desarrollando alianzas público-privadas que garanticen el respeto de los derechos humanos y protejan el planeta, y reforzando las políticas de empleos verdes para los jóvenes en África y en América Latina y el Caribe.

- 35.11 Las alianzas son imprescindibles para ejecutar los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo. Todos los proyectos que se proponen se llevarán a cabo con los asociados de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas en general, incluidas las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de la Organización en los países, así como los Gobiernos y las organizaciones nacionales, regionales e internacionales. De este modo se contribuye a asegurar que los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo aprovechen las ventajas comparativas de los asociados nacionales e internacionales para lograr mejor un cambio transformador, responder a las necesidades nacionales observadas evitando al mismo tiempo la duplicación de tareas y colaborar con las organizaciones y administraciones nacionales y locales para fortalecer su capacidad durante la ejecución de los proyectos.
- 35.12 Como se indica en la figura 35.IV, todos los proyectos se ejecutarán en asociación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las oficinas de los coordinadores residentes. Es probable que el número de alianzas aumente a medida que se vayan concretando los proyectos después de que la Asamblea General examine y apruebe el presente fascículo del presupuesto y los proyectos propuestos en él.

Figura 35.IV  
**Alianzas en los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo<sup>a</sup>**



<sup>a</sup>Un proyecto puede tener alianzas con múltiples asociados.

- 35.13 Además de los arreglos descritos anteriormente con respecto a las alianzas, 14 de los proyectos propuestos del 16º tramo estarán dirigidos conjuntamente por varias entidades de la Cuenta para el Desarrollo, incluidos los 7 proyectos relativos a la triple crisis. Los proyectos conjuntos se basan en los ámbitos en que las entidades de la Cuenta para el Desarrollo tienen sinergias y cooperan por su propia naturaleza, y conllevan alianzas de mayor calado entre las entidades, en virtud de las cuales cada una de las entidades de ejecución conjunta se encarga de entregar resultados específicos y recibe una parte del presupuesto total del proyecto. Las entidades trabajan conjuntamente a lo largo de todo el ciclo del proyecto, desde su diseño hasta su ejecución, al igual que durante las fases de presentación de informes, seguimiento y evaluación. En estos proyectos también se constituye un comité directivo compuesto por representantes de todas las entidades que se reúne a lo largo del ciclo de vida del proyecto para facilitar el diálogo y la cooperación, resolver cualquier problema que

surja, facilitar el seguimiento de los resultados del proyecto y velar por que los proyectos sean eficientes y eficaces a la hora de lograr resultados a nivel nacional. Dado que los proyectos conjuntos precisan de una estructura de gobernanza y una coordinación que exigen más trabajo, solamente se emprenden en áreas en las que tal labor aporta una clara ventaja y en las que los esfuerzos conjuntos de las entidades serán superiores a la suma de sus partes. En el cuadro del anexo I se ofrecen más detalles sobre los proyectos que se ejecutarán conjuntamente.

### Actividades de evaluación

- 35.14 La evaluación se ha convertido en un componente cada vez más relevante de la función de gestión de programas de la Cuenta para el Desarrollo. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación del Programa sobre Estadísticas y Datos, del 10º tramo, que ha sido la primera evaluación a nivel de programa de la Cuenta para el Desarrollo, han contribuido a reforzar los procesos y procedimientos establecidos para apoyar la planificación, el seguimiento y la evaluación eficaces de los proyectos, especialmente en lo que respecta a los proyectos conjuntos con un presupuesto elevado.
- 35.15 Se ha promovido la aplicación de las directrices de evaluación de proyectos de la Cuenta para el Desarrollo mediante la publicación de notas orientativas, herramientas y análisis complementarios. La red de puntos de contacto sobre evaluación de la Cuenta para el Desarrollo, integrada por las dependencias de evaluación de las diez entidades de ejecución, ha mantenido una comunicación periódica a través de reuniones virtuales y por correo electrónico, debatiendo cuestiones críticas relacionadas con la función de evaluación e intercambiando enseñanzas extraídas y buenas prácticas. El modelo de evaluación de proyectos, elaborado a finales de 2021 en consulta con la red y puesto a prueba con las evaluaciones de los proyectos del 11º tramo, se ha corregido para utilizarlo en la evaluación de los proyectos del 12º tramo, incorporando los comentarios de los miembros de la red.
- 35.16 A partir del 14º tramo, la mitad de los proyectos de cada tramo serán seleccionados para realizar una evaluación de mitad de período (tras dos años de ejecución) en función de su importancia estratégica y su pertinencia para los mandatos de las entidades, de las necesidades de conocimiento más apremiantes o de su posible reproducción o ampliación. A finales de 2023 se publicarán directrices orientativas sobre el proceso de selección. Se destinará un importe de 636.700 dólares, que representa aproximadamente el 4 % del valor total de los proyectos propuestos, a evaluaciones externas de proyectos y a nivel de programas y a las actividades correspondientes. Para mediados de 2023 está prevista una síntesis de los resultados de la evaluación de los proyectos de los tramos 10º y 11º relativos a la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Junto con los resultados de los cinco proyectos conjuntos sobre la COVID-19, de los cuales uno se finalizó en 2022 y los cuatro restantes aún están en ejecución, las conclusiones de la síntesis servirán de base para la respuesta de la Cuenta para el Desarrollo a futuras crisis mundiales.
- 35.17 Teniendo en cuenta el carácter a largo plazo y la importancia de la función de evaluación en el apoyo a la mejora continuada de la gestión de la Cuenta para el Desarrollo y la ejecución de los proyectos, se propone convertir la plaza de personal temporario general de Oficial de Evaluación (P-4), actualmente financiada con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, en un puesto de plantilla en la sección 9 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024. Todos los puestos de gestión actuales de la Cuenta para el Desarrollo se financian con cargo a la sección 9 (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-2). La conversión de la plaza temporaria de Oficial de Evaluación (P-4) en un puesto de plantilla en la sección 9 garantizaría la continuidad y sostenibilidad de las funciones, entre ellas: a) la elaboración de directrices y herramientas y la prestación de apoyo a las evaluaciones de proyectos; y b) la realización de evaluaciones a nivel de programa y las síntesis de los resultados de la evaluación de proyectos.

## B. Propuesta de recursos necesarios para 2024

- 35.18 Según se muestra en el cuadro 35.1, el total de recursos propuestos para 2024 ascienden a 16.286.700 dólares antes del ajuste, teniendo en cuenta la conversión y redistribución de un puesto de Oficial de Evaluación (P-4) en la sección 9 (“Asuntos Económicos y Sociales”) indicadas en el párrafo 35.17. El total de recursos propuestos permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

### Cuadro 35.1

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

##### Presupuesto ordinario

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Subvenciones y contribuciones	16 199,4	16 491,3	–	–	(204,6)	(204,6)	(1,2)	16 286,7

### Explicación de las diferencias, por factor

#### Otros cambios

- 35.19 Según se refleja en el cuadro 35.1, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 204.600 dólares derivada de la conversión propuesta de la plaza de personal temporario general de Oficial de Evaluación (P-4) en un puesto de plantilla en la sección 9 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, como se indica en el párrafo 35.17 y se explica con más detalle en el fascículo del presupuesto correspondiente a la sección 9.

### Cuenta plurianual

- 35.20 La Asamblea General, en su resolución [54/15](#), decidió establecer una cuenta de carácter plurianual para la Cuenta para el Desarrollo. Los recursos que se proponen para la Cuenta en 2024 están destinados a la ejecución de los proyectos a lo largo de un período de cuatro años (2024-2027). Dentro de la cuenta plurianual, el desglose los recursos necesarios por objeto de gasto para el 16º tramo de proyectos se presenta en el cuadro 35.2.

### Cuadro 35.2

#### Resumen de los recursos necesarios, por objeto de gasto (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Monto
Otros gastos de personal	670,4
Consultores	6 167,2
Viajes del personal	2 280,4
Servicios por contrata	2 171,9
Gastos generales de funcionamiento	1 386,6
Subvenciones y contribuciones	3 610,2
<b>Total</b>	<b>16 286,7</b>

- 35.21 Los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo se diseñan de forma que permitan un uso eficiente y eficaz de los recursos. Los recursos necesarios se basan en notas conceptuales, que proporcionan descripciones de los proyectos y planes iniciales para su ejecución. Una vez que la Asamblea General haya examinado el proyecto de presupuesto, antes de finales de 2023, las entidades de ejecución pondrán en marcha los proyectos basándose en documentos de proyecto que contienen análisis detallados, entregables, calendarios y presupuestos, y se encargarán de determinar los países beneficiarios.
- 35.22 La partida de otros gastos de personal (personal temporario general) representa aproximadamente un 4 % del presupuesto total y se utiliza para financiar necesidades a corto plazo a fin de llevar a cabo las actividades de los proyectos, como la organización de talleres y la reunión de datos.
- 35.23 Dado que la mayoría de las entidades de ejecución no están presentes en los países beneficiarios de los proyectos y que todos los proyectos tienen actividades a nivel nacional, se incurre en gastos de viaje del personal, lo que representa un promedio del 14 % del total de los recursos. Si bien todos los proyectos deben incorporar un componente de aprendizaje electrónico, cuya incorporación es útil para maximizar la eficiencia y ampliar el alcance, estas herramientas no son tan eficaces como algunas de las modalidades presenciales.
- 35.24 Los proyectos suelen recurrir a consultores nacionales para apoyar su ejecución a nivel nacional y cotejar e intercambiar las mejores prácticas nacionales y regionales. A menudo se necesitan consultores internacionales para proyectos relacionados con nuevas esferas temáticas, para las cuales se precisa de conocimientos especializados que el país o la entidad de ejecución quizá no tengan. Como se muestra en el cuadro 35.3, los recursos propuestos para el 16º tramo incluyen 114 consultores internacionales para un total de 429 meses de trabajo, con un costo estimado de 3,2 millones de dólares, y 125 consultores nacionales para un total de 459 meses de trabajo, con un costo estimado de 2,2 millones de dólares.

Cuadro 35.3

**Resumen de los recursos necesarios para servicios de consultoría<sup>a</sup>**

<i>Tipo de consultor</i>	<i>Número de consultores</i>	<i>Número de meses de trabajo</i>	<i>Costo (miles de dólares de los Estados Unidos)</i>
Internacional	114	429	3 244,4
Nacional	125	459	2 215,2
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>888</b>	<b>5 459,6</b>

<sup>a</sup> No se incluyen los costos de viajes de los consultores.

- 35.25 Los servicios por contrata se utilizan para recabar la asistencia de instituciones u organizaciones nacionales y locales en la ejecución de los componentes nacionales de los proyectos, incluidos estudios, proyectos piloto locales, consultas y talleres. Esto también incluye a menudo elementos de desarrollo de la capacidad para las propias instituciones y organizaciones. Los alquileres de locales, los gastos de servicios de conferencias y los gastos de comunicación relacionados con los talleres, las actividades de capacitación, los seminarios o las reuniones de grupos de expertos suelen incluirse en la categoría de gastos generales de funcionamiento.
- 35.26 Los gastos de los participantes en los talleres (viajes y dietas), consignados en concepto de subvenciones y contribuciones, representan en promedio el 22 % de los presupuestos de los proyectos. Los proyectos suelen recurrir a talleres nacionales de capacitación, coordinación y creación de consenso. La mayoría de los proyectos también incluyen un número menor de talleres regionales, que suelen utilizarse para la cooperación Sur-Sur y el intercambio de las experiencias adquiridas entre los países beneficiarios de los proyectos. Los talleres regionales e interregionales

se emplean a menudo para compartir las conclusiones con un público más amplio y suelen organizarse al mismo tiempo que otras reuniones o actos intergubernamentales para reducir costos.

- 35.27 Los entregables de los proyectos se dividen en cuatro categorías generales, como se detalla en el cuadro 35.4. Se espera que se centren principalmente en el ámbito nacional, de modo que garanticen la titularidad nacional y den prioridad a los procesos y las instituciones de los países. También se espera que aborden diferentes aspectos del desarrollo de capacidades (por ejemplo, destrezas, instituciones y un entorno propicio) para que su efecto sea sostenible y de mayor magnitud.

Cuadro 35.4  
Resumen de entregables (plan 2024–2027)

<i>Entregables cuantificados: B. Generación y transferencia de conocimientos</i>		<i>Entregables no cuantificados: C. Entregables sustantivos</i>	
<i>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días para todos los proyectos)</i>	<i>Materiales técnicos (número de materiales para todos los proyectos)</i>	<i>Consultas, asesoramiento y promoción (número de proyectos que incluyen los entregables)</i>	<i>Bases de datos y materiales digitales sustantivos (número de proyectos que incluyen los entregables)</i>
1 105	386	28	26

## Anexo I

## Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo en el período comprendido entre 2024-2027

*Proyectos propuestos y objetivos*

*Entidades de ejecución, alianzas y presupuestos*

### Proyectos relacionados con la triple crisis

- A. Políticas y capacidades nacionales de protección social para responder a la triple crisis en África y en Asia y el Pacífico

*Objetivo:* Crear capacidad nacional para establecer sistemas y medidas de protección social sostenibles y eficaces, y elaborar políticas y programas de protección social sólidos, de respuesta a la crisis y con perspectiva de género que impulsen la recuperación socioeconómica de la triple crisis en África y en Asia y el Pacífico

Ejecutado conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la CEPA y la CESPAP y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (500.000 dólares)

- B. Atracción de financiación e inversiones para la transición energética en África

*Objetivo:* Potenciar la capacidad de los países beneficiarios de África para diseñar y aplicar estrategias destinadas a aumentar la financiación privada internacional y la inversión en energías renovables en apoyo de la transición energética

Ejecutado conjuntamente por la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (500.000 dólares)

- C. Aprovechamiento de la política comercial y el transporte y la logística para crear cadenas sostenibles y resilientes de suministro de alimentos en el Caribe y en las regiones de Oriente Medio y Norte de África

*Objetivo:* Fortalecer las capacidades de los países del Caribe y de las regiones de Oriente Medio y Norte de África para aprovechar las medidas de política comercial y el transporte y la logística con objeto de mejorar la preparación y la respuesta ante las interrupciones de la cadena de suministro y de crear cadenas de suministro de alimentos sostenibles y resistentes

Ejecutado conjuntamente por la UNCTAD, la CEPAL y la CESPAP y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (500.000 dólares)

- D. Seguridad energética y resiliencia mediante la transición energética

*Objetivo:* Reforzar la capacidad de los países seleccionados para construir sistemas energéticos resilientes y sostenibles y mejorar su seguridad energética

Ejecutado conjuntamente por la CEPE, la CESPAP y la CEPAL y en colaboración con la CESPAP, la CEPA y la UNCTAD y las oficinas de los coordinadores residentes (375.000 dólares)

- E. Producción sostenible, uso y reutilización de materias primas críticas para lograr transiciones hacia el carbono cero

*Objetivo:* Aumentar la capacidad de los países seleccionados para lograr transiciones sostenibles y circulares hacia el carbono cero en la producción, uso y reutilización de materias primas críticas

Ejecutado conjuntamente por la CEPE y la CESPAP y en colaboración con la CESPAP, la CEPAL y la CEPA y las oficinas de los coordinadores residentes (375.000 dólares)

- F. Resiliencia económica urbana para dar una respuesta integradora a las crisis y recuperarse de ellas

*Objetivo:* Fortalecer la capacidad de las administraciones locales de los países seleccionados para diseñar, aplicar y supervisar

Ejecutado conjuntamente por la CEPE, la CEPA, la CESPAP y la CEPAL y en colaboración con ONU-Hábitat, el Departamento de Asuntos Económicos y

respuestas económicas y financieras sostenibles, resilientes e inclusivas a las crisis

Sociales y las oficinas de los coordinadores residentes (375.000 dólares)

G. Instrumentos de financiación innovadores para el desarrollo sostenible en los Estados Árabes, África y América Latina y el Caribe

Ejecutado conjuntamente por la CESPAP, la CEPA y la CEPAL y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (375.000 dólares)

*Objetivo:* Mejorar la capacidad de los legisladores de los Estados Miembros seleccionados para potenciar su acceso a instrumentos de financiación innovadores orientados al desarrollo sostenible en respuesta a la triple crisis alimentaria, energética y climática en los Estados Árabes, África y América Latina y el Caribe

**Proyectos dirigidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**

H. Detección y solución de las vulnerabilidades de los países en desarrollo frente a las tácticas agresivas de elusión fiscal

Ejecutado conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la CEPA, la CEPAL y la CESPAP y en colaboración con la UNCTAD y las oficinas de los coordinadores residentes (750.000 dólares)

*Objetivo:* Consolidar la capacidad de los países en desarrollo para detectar y afrontar las vulnerabilidades frente a las tácticas agresivas de elusión fiscal

I. Aumento de la capacidad de formulación de políticas con base empírica: utilizar fuentes de datos y métodos innovadores para elaborar políticas de respuesta a las crisis mundiales alimentarias, financieras y de combustible

Ejecutado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en colaboración con la CESPAP, la CEPA y las oficinas de los coordinadores residentes (650.000 dólares)

*Objetivo:* Aumentar la capacidad de una serie de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo de África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe para producir y utilizar datos no tradicionales con el fin de formular y aplicar políticas con base empírica que permitan mitigar los efectos de las crisis alimentaria, energética y financiera y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

J. Innovación y transformación del gobierno digital en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe

Ejecutado conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CEPAL y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (500.000 dólares)

*Objetivo:* Aumentar la capacidad de los funcionarios públicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe seleccionados para promover la transformación digital y la innovación con el fin de prestar mejores servicios públicos sin dejar a nadie atrás

**Proyectos dirigidos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

K. Fortalecimiento de la capacidad para formular políticas con base empírica y la resiliencia económica de la CARICOM

Ejecutado por la UNCTAD en colaboración con la CEPAL y las oficinas de los coordinadores residentes (600.000 dólares)

*Objetivo:* Fortalecer la capacidad y la infraestructura de datos de los Estados Miembros de la CARICOM seleccionados para mejorar su formulación de políticas con base empírica a fin de conseguir una mayor resiliencia y un cambio transformador a través de los servicios globales

## Proyectos propuestos y objetivos

## Entidades de ejecución, alianzas y presupuestos

L. Fortalecimiento de la elaboración de informes sobre sostenibilidad para promover la financiación y la inversión sostenibles en los países en desarrollo seleccionados de Asia y América Latina

*Objetivo:* Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo seleccionados de Asia y América Latina para reforzar su infraestructura de presentación de informes de sostenibilidad con el fin de promover la financiación sostenible y atraer inversiones orientadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecutado por la UNCTAD en colaboración con el PNUMA, la CESPAP, la CEPAL y las oficinas de los coordinadores residentes (600.000 dólares)

M. Integración regional y política industrial para el cambio transformacional y la resiliencia en América Latina

*Objetivo:* Reforzar el diseño de la política industrial y la integración económica y productiva entre economías seleccionadas de América Latina, mejorar la coordinación en materia de política industrial y comercial y, en última instancia, contribuir a la transformación estructural, la recuperación económica y la reducción de la desigualdad en el continente

Ejecutado por la UNCTAD en colaboración con la CEPAL y las oficinas de los coordinadores residentes (600.000 dólares)

### Proyectos dirigidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

N. Enfoques innovadores de economía circular en la gestión de residuos agrícolas y municipales para mejorar la calidad del aire en Asia y el Pacífico y en los Balcanes Occidentales

*Objetivo:* Promover soluciones políticas que favorezcan la circularidad y una gestión racional de los residuos agrícolas y municipales para mejorar la calidad del aire urbano y la resiliencia ante las crisis sanitarias, económicas y sociales en los países beneficiarios seleccionados de Asia y el Pacífico y los Balcanes Occidentales

Ejecutado por el PNUMA en colaboración con la CEPE, la CESPAP y las oficinas de los coordinadores residentes (560.000 dólares)

O. Refuerzo de las políticas y la capacidad en materia de empleos verdes para los jóvenes en África y en América Latina y el Caribe

*Objetivo:* Incrementar la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas e iniciativas de transición justa que respalden la creación de empleos verdes y el desarrollo de aptitudes para los jóvenes, especialmente las mujeres, en países seleccionados de África y de América Latina y el Caribe

Ejecutado por el PNUMA en colaboración con la CEPA, la CEPAL y las oficinas de los coordinadores residentes (560.000 dólares)

### Proyectos dirigidos por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

P. Superación de los obstáculos que impiden que los grupos marginados de las ciudades de Europa Oriental y Asia Central dispongan de una vivienda adecuada, mediante enfoques con base empírica de la política de vivienda

*Objetivo:* Aumentar la capacidad municipal de los países seleccionados de Asia Central y Europa Oriental para mejorar el acceso a una vivienda adecuada de los grupos marginados, en particular los refugiados, los migrantes, los desplazados internos

Ejecutado conjuntamente por ONU-Hábitat y la CEPE y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (560.000 dólares)

y los retornados, así como a los hogares de las comunidades de acogida

Q. Promoción de un enfoque territorial a escala múltiple para mejorar la preparación de las áreas urbanas del Sahel ante los desplazamientos prolongados

Ejecutado por ONU-Hábitat en colaboración con la UNODC y las oficinas de los coordinadores residentes (560.000 dólares)

*Objetivo:* Fortalecer la capacidad regional, nacional y local para la planificación estratégica urbana o territorial en los países seleccionados del Sahel con el fin de que las áreas urbanas estén mejor preparadas ante los desplazamientos prolongados

**Proyecto dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

R. Detección y mitigación de los riesgos de corrupción para afianzar los esfuerzos de consolidación de la paz en África

Ejecutado por la UNODC en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (560.000 dólares)

*Objetivo:* Reforzar la capacidad de tres países de África para evaluar y gestionar los riesgos de corrupción

Proyectos dirigidos por la Comisión Económica para África

S. Fortalecimiento del nexo entre migración y desarrollo en África

Ejecutado por la CEPA en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las oficinas de los coordinadores residentes (750.000 dólares)

*Objetivo:* Mejorar la capacidad nacional de los países seleccionados para formular políticas y medidas con base empírica que incorporen el aporte de la migración al desarrollo sostenible

T. Comercio digital innovador en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para promover la seguridad alimentaria y las cadenas de valor agrícolas en África

Ejecutado por la CEPA en colaboración con la UNCTAD y las oficinas de los coordinadores residentes (600.000 dólares)

*Objetivo:* Reforzar la capacidad de los países africanos seleccionados para utilizar innovaciones en comercio digital con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y las cadenas de valor agrícolas en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

**Proyectos dirigidos por la Comisión Económica para Europa**

U. Alianzas público-privadas ecológicas, circulares y resilientes en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr un cambio transformador en África, Asia Central, Europa y América Latina y el Caribe

Ejecutado conjuntamente por la CEPE, la CEPAL y la CEPA y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (750.000 dólares)

*Objetivo:* Aumentar la capacidad de los funcionarios públicos de los Estados Miembros seleccionados para elaborar y ejecutar proyectos de alianzas público-privadas ecológicas, circulares, resilientes y de gran calidad en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

V. Aceleración de las políticas de aire limpio en Europa Oriental y el Cáucaso

Ejecutado conjuntamente por la CEPE y el PNUMA y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (500.000 dólares)

*Objetivo:* Reforzar las capacidades de los países seleccionados de Europa del Este y el Cáucaso para acelerar las políticas de

aire limpio a fin de lograr efectos positivos en el clima, la biodiversidad, la salud pública y la economía

### Proyectos dirigidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

W. Impulso de las políticas de cuidados en favor de una recuperación transformadora en América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y los Estados árabes

*Objetivo:* Incrementar la capacidad de los Gobiernos de América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y los Estados Árabes para desarrollar e implementar políticas de cuidados integrales que reconozcan, disminuyan y reasignen el trabajo de cuidados no remunerado

Ejecutado conjuntamente por la CEPAL, la CESPAP y la CESPAP y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (750.000 dólares)

X. Transición energética sostenible e inclusiva en América Latina y el Caribe

*Objetivo:* Potenciar la capacidad nacional de los países en desarrollo seleccionados de América Latina y el Caribe para formular políticas, estrategias y planes que aceleren la transición energética en apoyo de una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (Objetivo de Desarrollo Sostenible 7)

Ejecutado por la CEPAL en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (600.000 dólares)

### Proyectos dirigidos por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Y. Fomento de la financiación y las inversiones para la acción climática, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda en los países en situaciones especiales de Asia y el Pacífico

*Objetivo:* Aumentar la capacidad de los países seleccionados de la región de Asia y el Pacífico para movilizar la financiación para el clima y la inversión extranjera directa de fuentes públicas y privadas con el fin de cumplir con las contribuciones determinadas a nivel nacional, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda

Ejecutado por la CESPAP en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las oficinas de los coordinadores residentes (600.000 dólares)

Z. Creación de resiliencia a los desastres y el clima ante las crisis alimentarias y energéticas en Asia y el Pacífico

*Objetivo:* Crear capacidad en los países seleccionados de la región de Asia y el Pacífico para gestionar mejor la variabilidad de los riesgos climáticos y de desastres, cambiantes y cada vez mayores, en los sistemas alimentarios y energéticos, con el fin de crear resiliencia a largo plazo

Ejecutado por la CESPAP en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (600.000 dólares)

### Proyectos dirigidos por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

AA. Promoción de la igualdad mediante la inclusión de los jóvenes y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en los Estados árabes y de África

Ejecutado por la CESPAP en colaboración con la CEPA, la UNCTAD y las oficinas de los coordinadores residentes (500.000 dólares)

*Objetivo:* Promover la igualdad mediante la inclusión de los jóvenes y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en los Estados árabes y de África

AB. Superación de las lagunas en materia de protección social en las regiones árabe y de África

*Objetivo:* Reforzar la capacidad de los países de las regiones árabe y de África para determinar las necesidades y lagunas en materia de protección social y para diseñar, adaptar y aplicar políticas y programas destinados a subsanar dichas lagunas

Ejecutado conjuntamente por la CESPAP y la CEPA y en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes (500.000 dólares)

---

*Abreviaciones:* CARICOM = Comunidad del Caribe, CEPA = Comisión Económica y Social para África, CEPAL = Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPE = Comisión Económica para Europa, CESPAP = Comisión Económica y Social para Asia Occidental, CESPAP = Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, ONU-Hábitat = Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, PNUMA = Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, UNCTAD = Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNODC = Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

#### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/77/7](#)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que en la próxima solicitud presupuestaria presente opciones para las modalidades de financiación de la Cuenta para el Desarrollo para futuras solicitudes presupuestarias, con el objetivo de alcanzar un nivel de recursos no inferior al 0,5 % de la propuesta presupuestaria general, teniendo en cuenta la evolución de los recursos de la Cuenta desde su creación, y para garantizar que la Cuenta cumpla su propósito y sus objetivos, así como las necesidades de los Estados Miembros. La Comisión señala también que, cuando se estime que el nivel de recursos de la Cuenta se reduce en comparación con el presupuesto total, la Asamblea podrá considerar la posibilidad de mantener o incrementar los recursos hasta el nivel adecuado, sobre la base de las tendencias anteriores (párr. XIII.12).

La Comisión Consultiva observa las ventajas que para el fomento de la capacidad supone el uso de consultores nacionales y confía en que se realizarán más esfuerzos para que ese uso aumente en comparación con el de consultores internacionales. La Comisión confía en que en las futuras presentaciones presupuestarias se seguirá incluyendo información actualizada sobre el uso de consultores nacionales e internacionales (párr. XIII.21).

Una vez más, la Comisión Consultiva considera que es necesario racionalizar las necesidades de recursos para los viajes consiguiendo economías y recurriendo más a las herramientas en línea y a los expertos locales, a fin de destinar una mayor parte de esos recursos a la financiación de los proyectos sostenibles de la Cuenta para el Desarrollo (párr. XIII.23).

La Comisión Consultiva confía nuevamente en que el Secretario General garantice la transparencia en la selección de los países y proyectos y cree un programa de divulgación, en el que esté incluida la difusión de información sobre los proyectos a los países con necesidades especiales, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y una estrecha coordinación con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina de

Dichas opciones se presentan en el anexo IV.

En el párrafo 35.24 del presente informe figura información sobre el uso de consultores nacionales e internacionales.

En el párrafo 35.23 del presente informe figura información sobre las necesidades de recursos para viajes.

La Cuenta para el Desarrollo es un mecanismo de financiación para el desarrollo de la capacidad de diez entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas. Los proyectos se ejecutan en áreas en las que las entidades tienen mandatos claros, presentan ventajas comparativas y cuentan con la demanda de los Estados Miembros. En las distintas áreas temáticas, las entidades suelen mantener un estrecho contacto con

*Breve descripción de la recomendación*

la Asesora Especial sobre África y el sistema de coordinadores residentes, entre otros, para que los Estados Miembros puedan formular demandas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que lleve a cabo una evaluación de las áreas en las que sea posible la cooperación y coordinación con esas entidades, a fin de identificar espacios en los que sean necesarios esfuerzos, y que proporcione información actualizada al respecto en su próxima solicitud presupuestaria (párr. XIII.30).

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

los Estados Miembros, conocen sus necesidades y demandas y disponen de mecanismos de divulgación.

Como se muestra en la figura 35.I del presente informe, todos los proyectos dan prioridad a los países con necesidades especiales, y se seguirá haciendo hincapié en la selección de esos países cuando se preparen los documentos de los proyectos y durante la ejecución en sí.

Se llevó a cabo una evaluación mediante una encuesta detallada con las entidades pertinentes, cuyos resultados se exponen a continuación.

De conformidad con las orientaciones existentes, se espera que las entidades de ejecución trabajen en estrecha coordinación con el sistema de coordinadores residentes en todos los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo. Los proyectos se formulan en respuesta a solicitudes de los Gobiernos o de los coordinadores residentes en nombre de estos. En consonancia con la reforma de las Naciones Unidas y su énfasis en la prestación a nivel nacional y regional de asistencia conjunta del sistema de las Naciones Unidas, algunas entidades de ejecución han aumentado el número de consultas con el sistema de coordinadores residentes como parte del diseño conceptual de los proyectos y trabajan con el sistema desde la fase inicial (por ejemplo, durante la formulación del análisis común para los países y la formulación conexa del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible). Estos procedimientos tienen por objeto garantizar que las oficinas de los coordinadores residentes estén plenamente informadas de las actividades y proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo que tienen lugar en sus países. Sin embargo, la colaboración con el sistema de coordinadores residentes en los proyectos difiere ligeramente entre las entidades de ejecución de la Cuenta para el Desarrollo, debido a que cada entidad cuenta con diferentes mecanismos de coordinación, y también depende de si el ciclo de la Cuenta para el Desarrollo coincide o no con el ciclo del Marco de Cooperación.

Normalmente, a lo largo de la ejecución de los proyectos, las actividades a nivel de los países se coordinan con la ayuda de las oficinas de los coordinadores residentes, a menudo con su participación activa. En la etapa inicial de diseño de los proyectos, los directores de proyectos se ponen en contacto con las oficinas de los coordinadores residentes para confirmar la demanda, conocer las necesidades del país y las capacidades ya existentes para cubrirlas, e informar al coordinador residente

correspondiente de los planes de ejecución del proyecto y de las actividades previstas a nivel nacional. Durante ese proceso, el director del proyecto también puede consultar al coordinador residente sobre los posibles asociados (por ejemplo, ministerios competentes, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil e iniciativas) y determinar sinergias con otras actividades en curso. La colaboración con los coordinadores residentes también es valiosa en cuanto a la coordinación de reuniones con entidades residentes de las Naciones Unidas en las que se exploran sinergias en los países destinatarios y se ofrece asesoramiento sobre la selección de asociados de los equipos de las Naciones Unidas en los países para el proyecto, y también en lo que respecta a la coordinación de las actividades previstas del proyecto, como la preparación de talleres iniciales a escala nacional. Asimismo, la colaboración con los coordinadores residentes permite conocer sus puntos de vista sobre los temas que abordará el proyecto y las percepciones de los países destinatarios. Es posible que se pida a los directores de proyectos que hagan presentaciones al respecto ante las oficinas pertinentes de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Una vez que se aprueba un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, se informa a las oficinas de los coordinadores residentes sobre la puesta en marcha de su ejecución.

Sobre la base de las directrices de la Cuenta para el Desarrollo, se solicita a las entidades de ejecución que realicen consultas con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y con la Oficina de la Asesora Especial sobre África y examinen la posibilidad de establecer una colaboración, si procede, cuando se preparen los documentos de proyecto y se ejecuten los proyectos. Dado que la Oficina de la Alta Representante tiene el mandato de promover, apoyar, movilizar, coordinar e informar sobre la aplicación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), se pide a las entidades que examinen los proyectos para determinar si es posible cooperar y colaborar con la Oficina de la Alta Representante. Las cuatro funciones primordiales de la Oficina de la Asesora Especial sobre África son asesorar, promover, coordinar y supervisar y, en menor medida, desarrollar la capacidad económica y

La Comisión Consultiva toma nota de la distribución de los recursos entre las entidades de ejecución de la Cuenta para el Desarrollo y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se facilite más información sobre los criterios aplicados para garantizar un reparto más equitativo de los recursos, incluida información sobre iniciativas conjuntas (párr. XIII.31).

La Comisión Consultiva recuerda la necesidad de una mayor complementariedad entre el programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que lleve a cabo una evaluación de los dos mecanismos a fin de maximizar la complementariedad y el impacto de los proyectos, en particular en el plano local, y de asegurar el uso eficiente de los recursos, en cooperación con el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes (párr. XIII.35).

social. Por ello, hay menos áreas en las que exista una estrecha interrelación. El mandato de la Comisión Económica para África está estrechamente relacionado con el de la Oficina de la Asesora Especial sobre África.

Los fondos disponibles en cada tramo de la Cuenta para el Desarrollo se asignan a las diez entidades de ejecución, tomando como base prácticas anteriores, aunque también se tienen en cuenta diversos criterios. A grandes rasgos, las entidades de ejecución pueden clasificarse en dos grupos diferentes: cinco entidades regionales y cinco entidades globales. Los fondos se asignan a partes iguales entre estos dos grupos. Aunque la distribución de los proyectos se mantiene relativamente estable de un tramo a otro (el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se encargan de tres proyectos cada uno, y el resto de las entidades de ejecución tienen dos proyectos, excepto la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que normalmente se ocupa de un proyecto), a la hora de decidir qué proyectos se seleccionan se tienen en cuenta aspectos clave como las prioridades de los Estados Miembros expresadas en las negociaciones intergubernamentales, la solidez de las propuestas de cada uno de los proyectos presentados, la capacidad de las entidades de ejecución para llevar a cabo los proyectos y el rendimiento de los proyectos en el pasado. Con el ánimo de trabajar unidos en la acción, aproximadamente una cuarta parte de los fondos disponibles cada año se destina a proyectos conjuntos dirigidos por diferentes entidades. Para el 16º tramo, 14 de los 28 proyectos propuestos son proyectos conjuntos, incluidos los proyectos conjuntos relacionados con la triple crisis. La entidad que dirige cada proyecto se indica en el anexo I.

La Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica comparten el objetivo de prestar un apoyo coherente y centrado al desarrollo de capacidades de los Estados Miembros e impulsar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, sus enfoques de programación y ejecución son claramente diferentes. La Cuenta para el Desarrollo financia intervenciones a medio plazo ejecutadas a lo largo de un período de hasta cuatro años en respuesta a las solicitudes de los países de asistencia específica para el desarrollo. El programa ordinario de cooperación técnica, por su parte, financia intervenciones específicas a corto plazo y a pequeña escala en respuesta a las solicitudes de los

países de asistencia urgente para el desarrollo nacional, que no resulta fácil predecir.

Se llevó a cabo una evaluación mediante una encuesta detallada con las entidades pertinentes. Se puede afirmar que, aunque los enfoques para salvaguardar los vínculos entre la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica difieren de una entidad de ejecución a otra, en todas ellas existe un enfoque integrado a nivel de gestión para examinar la coherencia. Las entidades de ejecución utilizan la financiación de la Cuenta para el Desarrollo y del programa ordinario de forma complementaria para potenciar al máximo sus efectos de varias maneras diferentes. La determinación de sinergias y ámbitos de cooperación garantiza la coordinación entre ambos programas.

En primer lugar, muchos proyectos de la Cuenta para el Desarrollo se formulan sobre la base de intervenciones anteriores del programa ordinario de cooperación técnica. De este modo, los efectos a largo plazo y la sostenibilidad de la intervención inicial a través del programa ordinario se garantizan mediante actividades a más largo plazo de los proyectos. Las iniciativas del programa ordinario pueden propiciar que se formulen proyectos de la Cuenta para el Desarrollo cuando la financiación del programa ordinario se utiliza como financiación inicial para el desarrollo de proyectos de la Cuenta. En otros casos, las solicitudes de proyectos de cooperación técnica del programa ordinario presentadas por los Estados Miembros se amplían y transforman en proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.

En segundo lugar, el programa ordinario se utiliza en ocasiones para ejecutar actividades de proyectos en países adicionales tras el cierre de un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo. En otros casos, los proyectos de la Cuenta dan lugar a solicitudes adicionales de los países durante la fase de ejecución del proyecto, a las que se responde con fondos del programa ordinario.

En tercer lugar, en los casos en que las actividades de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo han tenido éxito y pueden ampliarse pero los fondos constituyen una limitación, las entidades de ejecución han logrado movilizar fondos del programa ordinario de cooperación técnica, y viceversa. Esto ha permitido ampliar los resultados e intensificar las intervenciones mediante la prestación de más apoyo al desarrollo de la capacidad.

*Breve descripción de la recomendación*

La Comisión Consultiva observa que los dos próximos informes de situación sobre las actividades de la Cuenta para el Desarrollo se presentarán de forma bienal en 2023 y 2025, respectivamente, y que a partir de 2026 el informe se presentará con periodicidad anual. La Comisión confía en que el Secretario General incluirá en las futuras solicitudes presupuestarias información sobre las directrices y las normas de evaluación, el progreso de las actividades de evaluación y el estado de ejecución y el impacto de los proyectos, incluidos los proyectos piloto (párr. XIII.39).

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Dado que en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se presentará un informe bienal sobre los progresos realizados, la información sobre las directrices y las normas de evaluación, los avances de las actividades de evaluación y el estado de la ejecución y las repercusiones de los proyectos, incluidos los proyectos piloto, se incluirán en el informe sobre los progresos realizados, que se complementará con información proporcionada en el sitio web de la Cuenta para el Desarrollo.

---

## Anexo III

### Mandatos de la Cuenta para el Desarrollo

El programa de trabajo seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, los cuales se detallan en la lista que figura a continuación.

#### Lista de mandatos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">52/12</a> B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	<a href="#">74/270</a>	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
<a href="#">52/235</a> ; <a href="#">53/220</a> A y B; <a href="#">54/15</a> ; <a href="#">56/237</a>	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo		

## Anexo IV

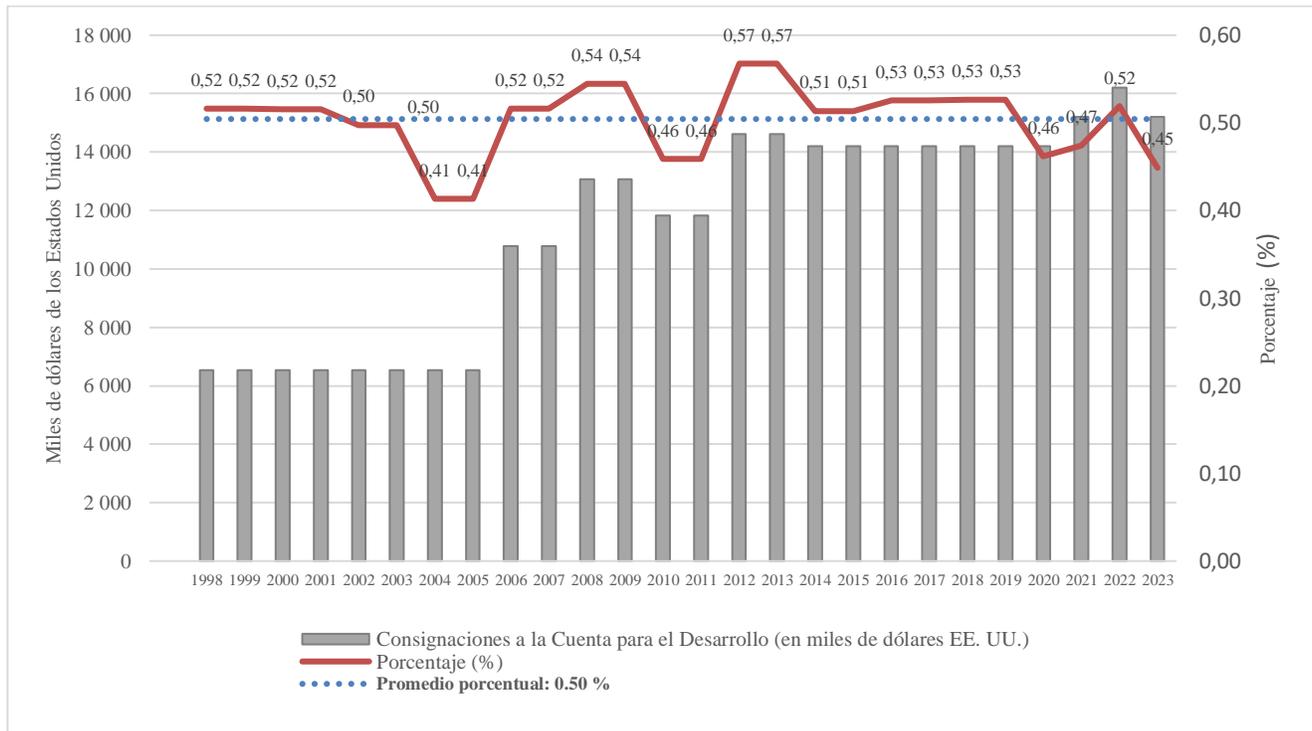
### Opciones para las modalidades de financiación de la Cuenta para el Desarrollo para futuras solicitudes presupuestarias

1. La Asamblea General, en su resolución [77/262](#), hizo suya la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo XIII.12 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/7](#)) de que se solicitara al Secretario General que, en la próxima solicitud presupuestaria, presentara opciones para las modalidades de financiación de la Cuenta para el Desarrollo para futuras solicitudes presupuestarias, con el objetivo de alcanzar un nivel de recursos no inferior al 0,5 % de la propuesta presupuestaria general, teniendo en cuenta la evolución de los recursos de la Cuenta desde su creación, y para garantizar que la Cuenta cumpliera su propósito y sus objetivos, así como las necesidades de los Estados Miembros. La Comisión Consultiva señaló también que, cuando se estimara que el nivel de recursos de la Cuenta se hubiera reducido con respecto al presupuesto total, la Asamblea podría considerar la posibilidad de mantener o incrementar los recursos hasta el nivel adecuado, sobre la base de las tendencias anteriores.

#### Antecedentes

2. En su resolución [52/12 B](#), la Asamblea General decidió establecer la Cuenta para el Desarrollo, que se financiaría con cargo a las economías que se obtuvieran de las posibles reducciones de los gastos de administración y otros gastos generales, sin que ello afectara a la plena ejecución de los programas y actividades creados por mandato, y pidió al Secretario General que le presentara, a más tardar a finales de marzo de 1998, un informe detallado en el que se determinara la sostenibilidad de esta iniciativa, así como las modalidades de aplicación, los objetivos específicos y los criterios de ejecución conexos para la utilización de dicho recurso.
3. En su resolución [54/15](#), la Asamblea General decidió que las economías resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia podían indicarse en el contexto de los informes sobre la ejecución del presupuesto y deberían transferirse a la sección correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo, con la aprobación previa de la Asamblea.
4. A este respecto, se ha hecho un seguimiento de las economías realizadas, o de los gastos inferiores a los previstos, y se ha informado de ellas en el contexto de los informes de ejecución del presupuesto por programas. Sin embargo, el Secretario General ha indicado a lo largo de los años que no está en condiciones de atribuir dichas economías a las “medidas para aumentar la eficiencia”, ya que son múltiples los factores que intervienen cuando los gastos finales son inferiores al importe consignado, y cada informe sobre la ejecución justifica esas desviaciones haciendo referencia a los factores correspondientes pertinentes. En última instancia, la decisión respecto de la transferencia de economías a la Cuenta para el Desarrollo ha recaído en la Asamblea General, que, a su discreción, ha proporcionado recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo, tanto de forma recurrente como no recurrente (una sola vez), tras su examen de los segundos informes de ejecución de los bienios anteriores. Tal fue el caso en los bienios 2006-2007 y 2008-2009, aunque esos importes no se consignaron como aumentos de la eficiencia. La Asamblea también ha proporcionado recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo en el contexto de su examen de los proyectos de presupuesto por programas del Secretario General, como ocurrió en los ejercicios presupuestarios correspondientes a 2021 y 2022.
5. En consecuencia, y como se ilustra en el gráfico siguiente, el nivel de la Cuenta para el Desarrollo ha mostrado una pauta fluctuante e imprevisible tanto en su valor absoluto como en cuanto porcentaje del presupuesto por programas global.

## Recursos aportados a la Cuenta para el Desarrollo por período presupuestario



*Notas:* Para el bienio 2006-2007, la Asamblea General, en su resolución [61/252](#), decidió consignar para la Cuenta para el Desarrollo una suma adicional de 2,5 millones de dólares, como medida excepcional inmediata encaminada a abordar que no se hubieran transferido recursos a la Cuenta desde su creación, y en su resolución [62/235 A](#), tras tomar nota del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, decidió aumentar la consignación para la Cuenta en 5 millones de dólares (no recurrente). La Asamblea también decidió en su resolución [60/246](#) que se hiciera un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007.

Para el bienio 2008-2009, la Asamblea General, en su resolución [62/238](#), decidió consignar una suma adicional de 2,5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo, y en su resolución [64/242 A](#), tras tomar nota del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 ([A/64/545](#)), decidió aumentar la consignación para la Cuenta en 7,5 millones de dólares (no recurrente).

Para el bienio 2010-2011, la Asamblea General, en su resolución [64/243](#), decidió consignar un importe adicional de 5 millones de dólares para la Cuenta (la reducción neta con respecto a 2008-2009 se debió a que el aumento de 7,5 millones de dólares para 2006-2007 derivado de la resolución [64/242 A](#) no era recurrente).

Para el bienio 2012-2013, la Asamblea General, en su resolución [66/246](#), decidió consignar un importe adicional de 6 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo.

De conformidad con la resolución [67/248](#), relativa al esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, el nivel de la Cuenta para el Desarrollo propuesto por el Secretario General para 2014-2015 se redujo en 844.400 dólares y fue aprobado por la Asamblea General en su resolución [68/248 A-C](#).

En su resolución [75/252](#), la Asamblea General hizo suya la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/7](#) y [A/75/7/Corr.1](#)) de aumentar la base de referencia de la Cuenta para el Desarrollo en 1 millón de dólares a partir del proyecto de presupuesto por programas para 2021, a la espera de una financiación más sostenible.

En su resolución [76/245](#), la Asamblea General decidió aumentar, con carácter no recurrente, la Cuenta para el Desarrollo para 2022 en 1 millón de dólares.

En su resolución [76/245](#), la Asamblea General también hizo suya la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)) de solicitar al Secretario General que hiciera un nuevo cálculo de los costos de la Cuenta para el Desarrollo para que la Asamblea lo examinara en su próxima solicitud presupuestaria, en virtud de lo cual, en su resolución [77/264 A-C](#), la Asamblea consignó un importe tras el nuevo cálculo de los costos de la Cuenta e hizo suyas, en su resolución [77/262](#), las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en las que se acogía con beneplácito el nuevo cálculo de los costos de la Cuenta para el Desarrollo.

**Evaluación**

6. La Secretaría examinó dos enfoques. Según el primero de ellos, el enfoque A, el importe anual propuesto para la Cuenta para el Desarrollo en la sección 35 del proyecto de presupuesto por programas equivaldría al 0,5 % del total del proyecto de presupuesto por programas antes del ajuste para el mismo ejercicio presupuestario anual, y se reflejaría en la introducción del informe respectivo del proyecto de presupuesto por programas (por ejemplo, [A/77/6 \(Introduction\)](#)).
7. El importe indicado para el total del proyecto de presupuesto por programas en la introducción de ese informe, que se presenta en mayo, no tendría en cuenta las propuestas presupuestarias suplementarias en relación con mandatos nuevos o ampliados preparadas posteriormente en el transcurso del ejercicio, por ejemplo, por las Comisiones Principales o en las sesiones plenarias de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social o el Consejo de Derechos Humanos. La Secretaría somete estas propuestas suplementarias al examen de la Quinta Comisión, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en otoño de cada año, en forma de informes sobre las consecuencias para el presupuesto por programas o estimaciones revisadas. Como la publicación de los respectivos mandatos nuevos o revisados y la presentación de las propuestas presupuestarias conexas no se llevan a cabo hasta finales de noviembre, no habría tiempo suficiente para que la Secretaría presentara, y para que las Comisiones examinaran, una propuesta revisada de nivel presupuestario para la Cuenta para el Desarrollo, incluidos los proyectos adicionales previstos, como porcentaje respecto de las propuestas presupuestarias generales, incluidas todas las propuestas presupuestarias suplementarias.
8. Sin embargo, este enfoque supondría un reto para el proceso de preparación de la propuesta presupuestaria de la Cuenta para el Desarrollo, ya que la Secretaría no podría determinar el nivel propuesto para la Cuenta para el Desarrollo hasta que todas las demás secciones presupuestarias del proyecto de presupuesto por programas estuvieran finalizadas, a mediados de mayo. De este modo, no se dispondría de tiempo suficiente para preparar y finalizar la propuesta presupuestaria de la Cuenta para el Desarrollo, que incluye una lista de proyectos que han de financiarse con cargo a la Cuenta y que se seleccionan a través de un proceso consultivo con todas las entidades de ejecución sobre la base de las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Miembros, teniendo en cuenta el nivel propuesto para la Cuenta. La duración de este proceso oscila entre dos y tres meses, desde que se pone en marcha la preparación del presupuesto hasta que se finaliza el fascículo presupuestario correspondiente a la sección 35.
9. Por consiguiente, la Secretaría estudió un segundo enfoque, el enfoque B, según el cual el importe anual propuesto para la Cuenta para el Desarrollo en la sección 35 del proyecto de presupuesto por programas sería el equivalente al 0,5 % del total del presupuesto ordinario aprobado del ejercicio presupuestario anual precedente, que figura en la resolución sobre las consignaciones presupuestarias del período de sesiones principal respectivo (por ejemplo, el 0,5 % de las consignaciones para 2023 que figuran en la resolución [77/264 A-C](#) de la Asamblea General, deducidas las consignaciones destinadas a grandes proyectos de construcción, para la Cuenta para el Desarrollo propuesta para 2024). Este importe presupuestario global aprobado incluiría los presupuestos suplementarios aprobados por la Asamblea General a finales del ejercicio anterior para mandatos nuevos o ampliados. No obstante, se excluirían los importes aprobados para los grandes proyectos de construcción en curso, ya que estos proyectos y los recursos conexas son por naturaleza excepcionales y limitados en el tiempo (y tampoco se incluyen en el enfoque A, puesto que los presupuestos propuestos para los grandes proyectos de construcción son propuestas presupuestarias suplementarias que no forman parte del proyecto de presupuesto por programas total presentado en la introducción del informe). Este enfoque permitiría iniciar en enero el proceso de planificación y presupuestación de la Cuenta para el Desarrollo.
10. El Secretario General también examinó la posibilidad de proponer un porcentaje para la Cuenta para el Desarrollo superior al 0,5 % de los presupuestos por programas generales. Sin embargo, a falta de criterios objetivos para proponer otro porcentaje concreto, el Secretario General consideró que cualquier porcentaje diferente tendría que ser decidido por la Asamblea General.

**Recomendación**

11. La Secretaría recomienda que en las futuras propuestas presupuestarias para la Cuenta para el Desarrollo se aplique el segundo enfoque (enfoque B), según el cual su nivel propuesto sería el 0,5 % del presupuesto por programas aprobado para el ejercicio presupuestario anterior, excluidos los recursos consignados para grandes proyectos de construcción, como se ha indicado anteriormente. Este enfoque garantizaría que el nivel de la Cuenta se basa en los presupuestos por programas globales, teniendo en cuenta todas las propuestas presupuestarias suplementarias aprobadas. Además, el enfoque recomendado proporcionaría una financiación más estable y previsible que la que ofrece la práctica actual, y permitiría disponer de más tiempo, que sería el adecuado para planificar los proyectos que se financiarán con cargo a la Cuenta, a diferencia de lo que sucedería con el enfoque A.
12. El importe propuesto para la Cuenta para el Desarrollo sería objeto de un nuevo cálculo de los costos, como es práctica habitual en todas las demás secciones del presupuesto, de conformidad con la resolución [77/262](#), en la que la Asamblea General hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, que a su vez acogió con agrado el nuevo cálculo de los costos de la Cuenta para el Desarrollo, cuyo efecto final se reflejaría en el informe del Secretario General titulado “Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación”, para su examen por la Asamblea, de conformidad con la práctica establecida.
13. En el cuadro que figura a continuación se muestra cuál habría sido el nivel anual de la Cuenta para el Desarrollo desde 1998 conforme a la recomendación de aplicar el enfoque B. A efectos comparativos, el cuadro indica también cuál habría sido el nivel de la Cuenta según el enfoque A. Como se observa en el cuadro, en los últimos 12 años, incluido 2023, los importes resultantes del enfoque recomendado por la Secretaría (enfoque B) habrían sido ligeramente superiores a los del enfoque A. La única excepción corresponde a 2022, año en que la Asamblea General aprobó con carácter excepcional considerables recursos como autorizaciones para contraer compromisos de gastos y no como créditos, lo que habría repercutido en el nivel de la Cuenta calculado para 2023.

## Comparación de los enfoques A y B

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009	2010-2011	2012-2013	2014-2015	2016-2017	2018-2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Enfoque A</b>																
<i>a</i> Total del proyecto de presupuesto por programas (antes del ajuste)	2 479 300,0	2 535 604,9	2 519 403,8	2 905 846,2	3 608 450,5	4 195 243,0	4 887 476,9	5 196 993,4	5 404 438,4	5 568 595,8	5 405 050,0	2 868 306,1	2 987 346,8	3 119 724,0	3 224 058,8	Por determinar
<i>b</i> Consignación para la Cuenta para el Desarrollo, calculada como el 0,5 % de <i>a</i>	12 396,5	12 678,0	12 597,0	14 529,2	18 042,3	20 976,2	24 437,4	25 985,0	27 022,2	27 843,0	27 025,3	14 341,5	14 936,7	15 598,6	16 120,3	Por determinar
<b>Enfoque B</b>																
<i>c</i> Total del presupuesto por programas aprobado del bienio/año anterior	2 603 300,0	2 529 903,5	2 533 125,4	2 890 818,7	3 608 173,9	4 173 895,9	4 865 080,2	5 367 234,7	5 563 625,6	5 659 361,5	5 620 221,6	2 947 478,5	3 073 830,5	3 208 080,1	3 121 651,0	3 396 308,3
<i>d</i> Importes consignados para grandes proyectos de construcción	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15 629,9	57 882,7	52 543,0	62 993,6	69 000,3	92 683,2	63 518,6
<i>e</i> = <i>c</i> - <i>d</i>	2 603 300,0	2 529 903,5	2 533 125,4	2 890 818,7	3 608 173,9	4 173 895,9	4 865 080,2	5 367 234,7	5 563 625,6	5 643 731,6	5 562 338,9	2 894 935,5	3 010 836,9	3 139 079,8	3 028 967,8	3 332 789,7
<i>f</i> Consignación para la Cuenta para el Desarrollo, calculada como el 0,5 % de <i>e</i>	13 016,5	12 649,5	12 665,6	14 454,1	18 040,9	20 869,5	24 325,4	26 836,2	27 818,1	28 218,7	27 811,7	14 474,7	15 054,2	15 695,4	15 144,8	16 664,0
Nivel de la Cuenta de Desarrollo propuesto en los fascículos del presupuesto	—	13 065,0	13 065,0	13 065,0	13 065,0	16 480,9	18 651,3	23 651,3	28 398,8	28 398,8	28 398,8	14 199,4	14 199,4	15 199,4	15 199,4	16 286,7